



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE ADJUDICACION
NRD / IAV / RCO / MCC / OPI / E / S / S / P / T / A /



DECRETO EXENTO N° 2853
CAUQUENES, 23 JUN. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N°1929 de fecha 03 de mayo de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para la “ADQUISICIÓN VESTUARIO ESCOLAR PRO RETENCIÓN LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA DE CAUQUENES”
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-29-LE23 de fecha 23 de mayo de 2023.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 07 de junio de 2023.
4. El Certificado de Concejo Municipal N° 536 de fecha 13 de junio de 2023, que aprueba Adjudicación y posterior contratación al oferente **CRISTIAN RAMÓN ANDRÉS ITURRA CORVALÁN**.
5. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de suministrar vestuario escolar a los estudiantes del Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, pertenecientes al programa Pro retención escolar, con la finalidad de brindar apoyo a las familias de dichos estudiantes y que puedan asistir al colegio con su uniforme escolar.

DECRETO:

- 1º. **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID: 4372-29-LE23 “ADQUISICIÓN VESTUARIO ESCOLAR PRO RETENCIÓN LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA DE CAUQUENES”, al oferente **CRISTIAN RAMÓN ANDRÉS ITURRA CORVALÁN**, RUT 18.800.714-7 por un monto o valor total que asciende a \$28.613.550. (Impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 50 días corridos, a partir de la fecha de aceptación de la orden de Compra respectiva; y un plazo de Cambio de 1 día corrido a contar de la fecha de envío de los productos.
- 2º. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl y la emisión de la Orden de Compra respectiva.
- 3º. **DESÍGNASE**, cómo Inspector Técnico titular de la presente adquisición a la Sra. Camila Orellana Rivera, funcionaria Encargada de la Unidad Social, y como Suplente al funcionario Sr. Francisco Amigo Henríquez ambos funcionarios Código del Trabajo del Departamento de Educación Municipal.
- 4º. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N° 215-22-02-002-005 con cargo a Subvención Pro Retención.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

RAFAEL GIL CORREA ORELLANA
ALCALDESA



- Distribución**
- Dirección de Educación Municipal
 - Contabilidad
 - Carpeta Adquisición.
 - Oficina de partes.